

APERTURA DE POSTULACIÓN

"SEGUNDA CONVOCATORIA FOCAL DE LAS PROVINCIAS DE OSORNO Y/O LLANQUIHUE DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS 2026", EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "FOMENTO A LA CALIDAD - FOCAL, Y DETERMINA SU FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y TEMÁTICA.

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Lagos informa la primera convocatoria del instrumento de financiamiento denominado "FOCAL", cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución (E) N°1298, de 2021, y modificadas por las Resoluciones Electrónicas Exentas N°42 y 487, ambas de 2023, y por la Resolución Electrónica Exenta N°120, de 2024, todas de Corfo, tiene como objetivo general apoyar a las empresas en el mejoramiento de la productividad y competitividad, a través de un incentivo a la implementación y certificación de normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o de protocolos, reconocidos por esta Corporación como habilitantes para acceder a mercados más sofisticados o de exportación.

Por Resolución Electrónica Exenta N°21 de 2026, el Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Lagos, determinó el mecanismo de postulación por concurso y la focalización territorial y temática para la **"SEGUNDA CONVOCATORIA FOCAL DE LAS PROVINCIAS DE OSORNO Y/O LLANQUIHUE DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS 2026"** determinando su focalización territorial y temática", e indicando el presupuesto.

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

1. Para la presente convocatoria se dispondrá de hasta **\$36.000.000.- (treinta y seis millones de pesos), incluidos los gastos de administración.**
2. La focalización territorial y temática del presente concurso será la siguiente:
 - i. **Focalización territorial:** La convocatoria se focalizará territorialmente en las siguientes **provincias de Osorno y/o Llanquihue** de la Región de Los Lagos, debiendo los proyectos tener ejecución en dichas provincias.
 - ii. **Focalización temática:** El llamado a concurso se encontrará focalizado temáticamente a propuestas que, además de ser coherentes con los objetivos del instrumento de financiamiento, se orienten a **implementar y certificar normas que aporten a la Competitividad Regional Sostenible con énfasis en Economía Circular en la región, entendiendo por tal las siguientes normas:**

NORMAS POSIBLES DE CERTIFICAR QUE APORTAN A LA COMPETITIVIDAD REGIONAL SOSTENIBLE	
Normas Buenas Prácticas Agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> • GlobalGAP (EurepGAP) • ChileGAP • Código de Sustentabilidad de la Industria Vitivinícola Chilena • British Retail Consortium BRC
Ley 20.089 / Decreto Supremo N°2, de 2016 de MINAGRI	Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas
B Lab / Sistema B	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de Empresa B
Normas Comercio Justo	<ul style="list-style-type: none"> • Fair for Life Estándar para la Certificación de Comercio Justo y Cadenas de Suministro Responsables • Estándar de Comercio Justo WFTO • Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Productores. • Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Trabajo Contratado. • Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes
ISO 22000	Sistemas de Gestión de Seguridad Alimentaria Sistemas de gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal
NCh 3262	
Sello S	Sello de Sustentabilidad Turística
ISO 50001	Sistemas de Gestión de la Energía
ISO 14001	Sistemas de Gestión ambiental NCh ISO 14001
HACCP / NCh 2861	Sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control
ISO 45001 / NCh ISO 45001:2018	Sistemas de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo Requisitos con orientación para su uso
Sello Pro	Sello empresas
Estándar de sustentabilidad para predios lecheros	El postulante requiere el resultado de la autoevaluación inicial de su predio a través de la aplicación web de autoevaluación (https://www.certificacionpredial.cl/)
FSC (Forest Stewardship Council)	Certificación FSC
Aquaculture Stewardship Council, ASC	

El plazo para postular será desde las 15:00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del día **07 de mayo de 2026**. Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que hasta la fecha y hora señaladas haya concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo a través de un Agente Operador Intermediario (AOI).

Más antecedentes se encuentran en las Bases del Instrumento, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de CORFO, www.corfo.gob.cl

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico consultasloslagos@corfo.cl hasta 3 (tres) días hábiles antes

del término del plazo de las postulaciones indicado en el presente llamado. En caso de dirigirse consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.